

PRECIOS DE SUSCRICION

Pamplona, un mes... 1,50 ptas.
Fuera, un trimestre... 5,00 id.
Ultramar, semestre... 15,00 id.
Extranjero, semestre 23,00 id.

Anuncios en tercera plana, primera insercion á 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos línea.
Anuncios en cuarta plana, precio convencional.

PAGO ADELANTADO

Número suelto 5 céntimos.
Atrasado 15 id.

PUNTOS DE SUSCRICION

En Pamplona en la Administracion, calle de Mercaderes, 18, planta baja.
Fuera de Pamplona por corresponsales ó giro á favor de la Administracion en libranzas ó sellos de correos.

El Tradicionalista

DIARIO DE PAMPLONA

Direccion y Administracion

calle de Mercaderes 18, bajo

El Papa y los católicos franceses

II

Principios que debemos aquí presuponer

Tres principios ó verdades supremas é inconcusas deben presuponerse al ser dilucidada la presente cuestion. El primero, que á la autoridad suprema de la Iglesia pertenece, no solamente conservar, explicar y proponer á los fieles las reglas de la moral, contenidas en la divina revelacion, sino tambien hacer aplicacion de ellas en los casos prácticos, dictando normas y poniendo preceptos concernientes al fin supremo, á que conduce la fiel observancia de las leyes de Dios y de la Iglesia. Esta verdad es corolario riguroso de la mision dada por Jesucristo á los Apóstoles en general, y á San Pedro en particular de atar y desatar, de regir y gobernar á la Iglesia, en la cual mision están contenidos el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial, comprendidos asimismo, junto con el magisterio doctrinal, en aquel *Pascite qui in vobis est gregem*, que repetía San Pedro á los demás Apóstoles, dependientes de él, despues de haber recibido las llaves del reino de los cielos y de haber oido de boca del mismo Salvador aquellas otras palabras: *Pasce agnos meos, pasce oves meas*.

Otro supremo principio es, que á la misma Iglesia pertenece por una parte discernir en las cuestiones políticas el orden ó respeto que dicen al fin sobrenatural de los fieles, y su conexión con los medios conducentes á la vida espiritual y con la constitucion y los derechos de la Iglesia; y por otra ordenar con relacion á ellas todo lo que deben hacer ó omitir los mismos fieles para conformarse con la Iglesia en la ejecucion y cumplimiento de sus designios, tocantes á la salud de las almas. Esta verdad sólo á aquellos puede ocultarse, que no acaban de entender el íntimo enlace de la política con la religion, por más patente que ese vínculo se haya hecho en la historia contemporánea, donde apenas se encontrará una página en que no se vea la actitud del Estado moderno generalmente hostil respecto de la Iglesia. Por su parte los sabios y publicistas católicos, de acuerdo en este punto con los enemigos declarados del cristianismo, han reconocido y demostrado que en toda cuestion política se encierra una cuestion teológica. Ahora bien, maestra infalible en todo lo que toca al dogma y á la moral divina, y asistida del espíritu de Dios en el sublime oficio de regir y apacentar á los fieles, la Iglesia católica, á quien no puede ocultarse nada de lo que acaece en el orden de los sucesos que registra la historia, ora sean favorables, ora contrarios á sus piadosos maternales designios, conforme al recto juicio que de ellos hace, va proponiendo con superior prudencia lo que conviene hacer ó omitir en cada caso con relacion á la salud de los individuos y de los pueblos.

Por último, es verdad indisputable, que á este divino oficio y autoridad de la Iglesia, de prescribir á los fieles lo que deben hacer en todos los órdenes de la presente vida, incluso el orden político segun que en él se debe servir á Dios ayudando á la Iglesia en su mision divina, corresponde de parte de los católicos el deber de someterse humildemente al juicio y criterio de la Iglesia. No es esto decir, que los mismos fieles, si son personas instruidas en ciencias filosóficas y teológicas, y han sido alicionados por la experiencia, carezcan de toda competencia y criterio; pero acaece que el juicio de los hombres, por doctos, por discretos y hábiles que sean, suele ser vacilante de suyo y vario y á menudo incierto, y que en no fundándose en el criterio superior de la autoridad divina, puede dirigir, y á las veces ha dirigido, á la sociedad por caminos que conducen al abismo. El único criterio que no padece esa variedad é incertidumbre

en ese ni en ningun otro orden de la vida, supuesto que consta de luces sobrehumanas, poseyendo para los casos prácticos aquella prudencia que desciende de arriba iluminando la mente sólo del superior; ese criterio tiénelo únicamente la Iglesia, á quien ha sido dado por oficio conocer y discernir en ese orden lo que puede convenir ó oponerse á la religion y con ella y por ella á la salvacion y felicidad de los pueblos. Precisamente es esta la piedra de toque con que puede juzgarse del error en que incurren los que, si bien acatando por una parte la autoridad de la Iglesia en las cosas que tocan á la fe y á la moral divina, mas por otra, cuando se trata del orden político, teórica y prácticamente considerado, siguen pura y exclusivamente el juicio de la razon privada, como si no fuera la política una rama de la moral, vivificada por la religion, de la cual recibe todo su valor y eficacia.

Justo es añadir, que en el presente caso, tratándose del pavoroso conflicto que ocurre en la pobre Francia entre la religion y las sectas que la combaten desde las alturas del poder público, á la misma razon humana se le alcanza naturalmente, aun sin necesidad de prolijos discursos, la suma discrecion y prudencia con que ha prevenido el Papa á los católicos franceses, que dando de mano á la política que divide, se junten en el terreno de la religion, que une, y que respetando sinceramente el poder constituido, impugnen los errores de los que le poseen, y las perversas leyes que proceden de ellos. Este aviso y prevencion del Vicario de Cristo, sobre estar fundado en la razon del orden social, que implica la necesidad de obedecer á la autoridad constituida, aunque por ventura se halle detenida en la injusticia, mientras así lo exija el bien de la sociedad humana, son testimonio elocuentísimo de la prudencia y—permítaseme la expresion—de la habilidad estratégica del insigne prisionero del Vaticano. En la lucha por la causa de la verdad, el concurso de todas las fuerzas católicas ordenadas al mismo fin, es cierto una ventaja inmensa, pero no es única: juntamente con ella ha de considerarse esta otra, emanada asimismo de la obediencia debida y dada á los ordenamientos del Papa, es á saber: que la lucha entre los que combaten, unos á favor, y otros en contra de las leyes impías y opresoras de la república francesa, sea declarada y sostenida en el terreno más conveniente á los defensores de la verdad, y más contrario á los que la persiguen. Este terreno no es otro sino aquel en que se muestran en toda su fuerza y esplendor los derechos de Dios y de la Iglesia, desahidos de todo interés y respeto humano.

No hay cosa que así convenga en semejante lucha al intento de las sectas, cuando lo gran la posesion del poder, como el verse impugnadas al mismo tiempo y por las mismas personas en nombre de cualquiera causa política á la razon vencida. Porque en este caso acontece que, ligados los derechos santísimos de Dios con derechos é intereses humanos, acaso problemáticos é inciertos, los primeros, haciéndose en cierto modo partícipes de la adversa condicion de los segundos, reciben los mismos golpes que ellos, pues son considerados por los gobernantes como enemigos que aun despues de vencidos perseveran en estado de rebelion, enemigos á quien hay que destruir enteramente para que nunca puedan levantar la cabeza. La revolucion deja raras veces de ser hipócrita; y cuando tiene en sus manos el poder, una de las cosas en que más le conviene afectar ignorancia, es en que la religion no es enemiga de los que poseen la autoridad, en cuanto tales, sino de sus perversos errores y de sus leyes inicuas, y en que su destino en el mundo, su influencia en el individuo, en la familia, en el Estado, en todas las esferas de la vida, no está ciertamente ligado á derechos é intereses humanos, al fin

caducos, sino antes pende sólo de aquel Señor Todopoderoso en cuyas manos está el imperio y la suprema direccion del universo.

¡Que fácil es á la revolucion, una vez entronizada, paralizar desde las alturas del poder la accion de los católicos que la combaten á la sombra de alguna bandera vencida! Pero ¡qué difícil é incierta se le torna la lucha cuando para cohonestar la iniquidad de sus leyes no le es dado invocar la necesidad de la propia defensas! Cuando la lucha es entre esas dos fuerzas y elementos, radicalmente opuestos entre sí, no hay sombra ni pretexto alguno que pueda oscurecer la verdad ni menos ocultarla bajo el velo de la hipocresía: en una parte están ante los ojos de todos la inocencia, el candor, la caridad, la mansedumbre, la causa de Dios y de la patria, defendida con invicta paciencia y fortaleza en el terreno mismo de la ley por los hijos de los mártires, y en la parte opuesta están, visibles asimismo, el odio satánico, la iniquidad mintiéndose á sí propia, el cínico desprecio de la verdad y de la santidad, y en suma cuanto hay de más vil y abominable en los mezquinos titanes que nada menos aspiran en su soberbia que á derribar á Dios de su trono y acabar con su santísimo reino. No es por tanto maravilla que les duela y llegue al alma el verse combatidos en una manera de combate en el cual se hacen ellos odiosos, no ya sólo ante la conciencia católica, sino ante la honradez y probidad natural, cuya semilla no se extingue nunca del todo en almas naturalmente cristianas. Ni tiene otra explicacion el recrudecimiento de furor que se ha advertido allá en el mundo oficial al ser conocida la Enciclica del Padre Santo á los Prelados franceses.

Bien lo ha advertido con su penetrante mirada el insigne Leon XIII. «Esta idea fundamental» dice Su Santidad, refiriéndose á la union de los católicos para defender la causa de Jesucristo, «esta idea fundamental, en que se apoya toda una Enciclica, no ha pasado inobservada para los enemigos de la religion católica. Podríamos decir que ellos son los que con más claridad han penetrado el sentido y han calculado el alcance práctico de aquella idea. Así es, que desde que se publicó la referida Enciclica—la cual, ora por el fondo, ora por la forma, es verdadera mensajera de concordia entre los hombres de buena voluntad—los hombres de partido han extremado su impío encarnizamiento.» No parece sino que se han sentido heridos en lo más íntimo de su corazón al advertir que la Enciclica de Leon XIII les ha impedido seguir apareciendo mantenedores de la república y de la autoridad, obligándoles á mostrarse como realmente son, como enemigos de Dios y de la Patria, ocupados en organizar y poner por obra la vasta conjuracion que viene tramándose en las tinieblas de la Francia masónica con el infernal intento de aniquilar el cristianismo.

Respondamos ahora á las objeciones que han opuesto algunos mal aconsejados católicos y realistas contra el pensamiento salvador del insigne Leon XIII.

J. M. ORTÍ Y LARA.

(Se continuará.)

Telegramas de Fabra

Bolsas

Paris 14.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 64,47.

Londres 14.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 64,3/8.

Buenos Aires 14.—(Servicio especial de la Agencia Fabra.)—Precio del oro en el día de ayer 283.

Mercados de vinos

Paris 14.—La situacion de nuestros mercados de vinos sigue acusando gran flojedad en las operaciones.

Los compradores están muy retraidos. En el Mediodía, donde el comercio es más activo, se están pagando de 13 á 15 francos hectólitros

los vinos blancos clases más inferiores y de 15 á 17 y aun á 18 las clases superiores.

En en el departamento del Aude, se han hecho tambien compras, variando de 22 á 27 francos hectólitros.

Segun las cifras oficiales, la cosecha de vinos de este año en el departamento de la Gironda, se ha elevado á un millon 850 mil hectólitros.

En la Dordoña las ventas siguen sostenidas, pagándose las clases escogidas de 340 á 360 francos.

En Argelia, los vinos de 11 á 12 grados se han pagado de 14,50 á 15 francos hectólitros y los de segunda calidad de la misma graduacion á 12,50 francos.

Lo del Panamá

Paris 14.—La prensa que viene fomentando el escándalo del Panamá, saca gran partido del descubrimiento del veneno en las vísceras del baron de Reinach, de la confesion de su ayuda de cámara y de la amistad de Rouvier y de otros personajes con aquél, para poner de manifiesto los servicios que está prestando á la causa de la justicia y al esclarecimiento de los hechos. Como la opinion pública ha vuelto á conmoverse en vista de los resultados obtenidos ayer, se considera muy difícil impedir la extension de poderes que reclama la comision informadora á pesar de la actitud de los grupos que formaban la antigua mayoría de la Cámara, los cuales parecen asustarse ahora de la obra á que contribuyeron muchos diputados republicanos moderados, uniendo sus votos á los de las extremas izquierda y derecha.

La reunion de los conservadores

Madrid 14 de Diciembre.

El salon de sesiones del Senado empezó á poblarse á las dos de la tarde por los senadores y diputados que resueltamente siguen al Sr. Cánovas del Castillo. Segun la estadística formada por los secretarios, que lo han sido el Sr. de Rubianes y conde de Estéban Collantes, como senadores, y los señores conde de Toreno y marqués de Valdeiglesias, como diputados, resulta que entre adheridos y presentes habia 177 individuos pertenecientes al Congreso y 138 al Senado, total 315. La mayoría de la Cámara popular se componia de 269 diputados, resultando por lo tanto un déficit de 92 individuos que, siguiendo las huellas del Sr. Silvela, deben retirarse á la vida privada.

Ha presidido la reunion el general Martinez Campos y el Sr. Cánovas se situó detrás del banco azul.

En los escaños estaban, entre otros, los señores Elduayen, duque de Sesto, duque de Bailen, Cardenas (D. Francisco), Primo de Rivera, marqués de Villamejor, vizconde de Campo Grande, Bayo, Campoamor, Fabié, Isasa, Romero Robledo, con todos los que le siguen, Pidal, Menendez Pelayo, Catalina, Navarro Reverter, Linares Rivas, Cos-Gayon, general Azárraga, Beranger, duque de Tetuan, Danvila y Concha Castañeda.

Se ha notado desde luego la ausencia de los Sres. Silvela (D. Francisco y D. Luis), Villaverde (D. Raimundo y D. Enrique), Dato, Lozano, Dominguez, Rancés, Cortezo, Aparicio, Gil y Gil, Sanchez Bedoya, Cavestany, Rodriguez Sampedro, Ruiz del Arbol, Llorente, Atad, Reig, marqués de Portago, Laiglesia, marqués de Cubas, Loring, Los-arcos, conde Malladas, y otros que no recuerdo.

Concedida la palabra al Sr. Cánovas, en medio de una gran expectacion se expresó, poco más ó ménos, en los términos siguientes: No se trata aquí de explicar las ideas del partido conservador ni de que ejerza nadie de pontífice.

El objeto de esta reunion es dar sobre la crisis, la explicacion que tienen derecho á oír aquellos que constantemente han estado al lado del Gobierno hasta su último momento; pero ningun derecho tienen á tal explicacion los demás.

El que no se crea en el caso de recibir tal explicacion, como he dicho, nada tiene aquí que hacer y creo cumplir un deber al hablar con esta claridad.

Nosotros no podíamos afrontar, á causa de la division, los grandes problemas que al país interesan.

No puedo descartarme de ciertos hechos de todos conocidos, aunque respecto de las personas cuanto habia de decir lo he dicho ya en otro lugar.

Voy á hablar con entera franqueza de los antecedentes de la crisis.

Desde las últimas elecciones se vió que la mayoría estaba de tal modo compuesta, que desde los primeros momentos tuvo el Gobierno alguna dificultad en las cuestiones económicas, quizás por inexperiencia, advirtiéndose ya entonces un germen de indisciplina que al cabo había de ser este resultado.

No ha sido este mal de nuestro partido solamente; confieso que todos también lo han sufrido.

Ya que hablé en términos generales de los partidos, he de recordar que en todos los parlamentos hubo representantes independientes que, si por algo se han distinguido, ha sido por la esterilidad de su independencia; y esto muestra la necesidad de formar partidos políticos cuyos individuos estén unidos por principios fundamentales comunes y acordes en todas las cuestiones de conducta.

Yo he entendido siempre que los que estaban conformes con los principios de la mayoría de mi partido, podían permanecer en actitud de relativa independencia, con tal que dentro del partido hubiese cohesión perfecta y firme, como lo exige el régimen de los partidos en el sistema constitucional y parlamentario.

Yo necesitaba en la mayoría una tal solidez que produjese no sólo la fuerza material, sino también la moral necesaria, para resolver los grandes problemas á que el Gobierno dedicaba su atención.

No vengo á discutir quién tenía razón al interpretar la ley municipal; lo discutí bastante. Todo el argumento que se formulaba contra mi opinión, era que otras veces, y quizá por necesidades electorales de momento se había hecho lo que se pedía, casi siempre en tiempos liberales y alguna vez en tiempos conservadores. Yo pude contestar que en tiempos nuestros se había aplicado alguna vez la buena doctrina.

Sería muy triste que, para desgracia del país, aplicásemos la mala doctrina constantemente.

Tres memorias se han hecho, por otras tantas investigaciones, contra el Ayuntamiento de Madrid, á fin de suspender concejales. En las tres se denunciaron faltas y transgresiones legales, y no había motivo para que esta tercera aplicásemos la mala doctrina.

En apoyo de esto recordará que las dos veces primeras fueron los expedientes á los tribunales y en las dos declararon éstos que debían depurarse primero las responsabilidades administrativas.

Yo quiero que la opinión pública se cerciore de que el Gobierno procedía sin precipitación y de que sus actos se ajustaban al consejo de la más alta corporación del Estado, antes de pasar el expediente á los tribunales. De este modo se evitaría que los concejales volvieran triunfantes, arrojando á los concejales interinos y presentándose con la soberbia que les daba el triunfo.

Yo creo que puede cualquiera opinar lo contrario, pero poner la opinión adversa en frente de la del jefe del partido, sin conceder tregua alguna como yo la pedía para depurar mejor el juicio que la cuestión mereciera, eso no pude menos de considerar que menoscababa la confianza que en mí había depositado el partido.

La confianza tibia si así cabe llamarla, yo no podía aceptarla.

En medio de las injusticias que pueden desarrollarse en este país impresionable, y aunque se haya tratado de convencer á la opinión de mi debilidad para perseguir la inmoralidad nadie lo ha creído. (Aplausos.)

Si esto hubiera nacido de la mayoría del partido conservador; si entre nosotros hubiera habido la menor vacilación, yo no habría continuado un momento entre vosotros.

El partido conservador entró en malas condiciones en la próxima lucha electoral, porque la correspondencia y dirección de estos trabajos estaban en manos de los que no se hallan ahora entre nosotros. Los lazos que se habían creado con tal motivo, puede mantenerlos una dirección apartada de nosotros.

Nosotros vamos á luchar por el honor de la bandera y lo hacemos para no privar á la corona de uno de sus grandes apoyos.

A nuestros adversarios interesa también tener enfrente un partido robusto.

Yo creí que esta era la última vez que había de estar al frente del partido, para dedicarme en lo sucesivo al descanso. Nunca creí morir en la política activa; pero si me queréis, contad conmigo.

Después del discurso del Sr. Cánovas, el general Martínez Campos preguntó si todos estaban conformes, contestando muchas voces: ¡sí sí viva el rey, viva la reina!

El conde de las Almenas (silvelista) pidió la palabra, y dijo (aludiendo al Sr. Silvela) que por el roce que en estos días había tenido con significadas personas, podía afirmar, en nombre de una de ellas, que nunca había pensado que el señor Cánovas abogara por la inmoralidad, levantándose la sesión.

En favor de la viticultura

Con atento B. L. M. del señor vicepresidente de la Excm. Diputación foral y provincial hemos recibido un ejemplar de la circular impresa que dicha corporación ha dirigido á las Diputaciones de las demás provincias de España.

Dicha comunicación, que sentimos no poder insertar íntegra en este número, comienza haciendo notar la importancia de la agricul-

tura española y la vida lánguida y difícil que hoy tiene por causas que en la comunicación se indican y que son notorias.

Menciona después la angustiosa situación de la viticultura debida á la elevación de las tarifas aduaneras de Francia, y después de observar que el remedio inmediato no puede esperarse del ensayo lento de nuevos mercados ni de la paulatina transformación del cultivo, añade:

«Hé aquí la necesidad, al principio indicada, de adoptar procedimientos rápidos que salven á la agricultura de la ruina que la amenaza y de su obligada secuela de descrédito y de miseria, ya que por fortuna la ejecución de tales medidas depende exclusivamente de la voluntad nacional y no de conciertos con otros países. Y en sentir de esta Corporación bastara para alcanzar siquiera en parte tan beneficiosos fines, la supresión de esas fronteras levantadas en cada localidad y sobre todo en los grandes centros de población, al libre tránsito de los vinos, barreras cuya existencia está reñida con los principios más elementales de la ciencia económica, que constituyen un verdadero atentado contra la salud pública, por las sofisticaciones á que da ocasión propicia el aliciente de la excesiva ganancia y la carestía de los primeros artículos, y que responderían mejor á su objeto de levantar las cargas nacionales y municipales, mediante distintas tarifas que, gravando menos las materias sobre que pesan, facilitarían su adquisición á las clases proletarias y aumentarían en grande escala su consumo. La exacción de este impuesto, tal como hoy se practica, resulta un verdadero absurdo, puesto que aumenta en más del doble el precio de adquisición de los productos naturales, mermando notablemente su venta y privando al labrador de cuantiosos beneficios que cosechan los expendedores de vinos adulterados y artificiales, cuya nociva influencia en la salud atestiguan á cada paso el hospital, el manicomio y el presidio.

Atendiendo á tales consideraciones y usando de las facultades que le son propias, esta Diputación expidió há poco tiempo la circular adjunta (la de 1.º de Febrero de este año) fijando las tarifas de introducción de los vinos en todos los pueblos de Navarra, y convenida por la experiencia en esta provincia de los beneficiosos resultados que daría su aplicación á las restantes de España, tiene el honor de proponer á las demás Diputaciones que de comun acuerdo y en la forma más ajustada á las disposiciones legales vigentes, expongan al Gobierno de S. M. la conveniencia de que el impuesto de consumos sobre los vinos en todas las poblaciones de España no exceda en ningún caso de determinado límite que podría fijarse sobre la base del 25 al 40 por 100 del valor medio anual de dicho producto, en cada una de sus graduaciones alcohólicas.

Esta Corporación espera que la por V. S. presidida, cooperará á la realidad de la idea que á grandes rasgos queda esbozada y que se servirá expresarle su conformidad con la misma ó los reparos que se le ofrezcan, en el más breve plazo posible.»

Ayuntamiento de Pamplona

SESION DEL 15 DE DICIEMBRE

Se abre á las cuatro y tres cuartos bajo la presidencia del señor García Tuñón.

P. évia lectura son aprobadas el acta de la anterior y las cuentas de la semana.

—D. Javier Isturiz suplica se le reconozca como apoderado de D. Gabriel Barasoain y se le abonen los intereses de un censo perteneciente á este señor.

Informará la comisión de Hacienda.

—D. Eusebio García Abadía suplica se reconozca á D. Joaquín Arrivillaga como dueño de dos capitales censales, y que en tiempo oportuno se entreguen al exponente los intereses correspondientes á dicho capital.

También esta solicitud pasa á informe de la comisión de Hacienda.

—D. Ignacio Loydi, propietario de la casa número 5 de la calle de las Navas de Tolosa, suplica se le permita dejar abiertos los huecos que para luces abrió en la parte trasera de dicha casa.

Informará la comisión de Fomento.

—Varios impresores suplican se imponga la condición de tener abierto en esta capital establecimiento tipográfico á los que tomen parte en la subasta de la impresión de los libros talararios y demás documentación del ramo de Puertas y de la alhóndiga.

No puede accederse, en cuanto á la subasta mencionada, porque se verificará mañana.

En cuanto á las que se verifiquen en lo sucesivo, se acuerda que informe la comisión de Gobierno.

—Se lee un extenso y razonado informe del señor síndico acerca de la inscripción en el registro de la propiedad (inscripción que el señor registrador entiende que debe efectuarse) de la hipoteca que á favor del Ayuntamiento constituyen los solares del Ensanche que se venden á pagar en diez años y once plazos, para asegurar dicha corporación el cobro de la cantidad total por que los venda.

El informe contiene varias y luminosas consideraciones jurídicas y termina consignando la conveniencia de efectuar dicha inscripción y la de modificar la cláusula de las escrituras de venta de solares en que se constituye dicha hipoteca.

Se aprueba este informe y se procederá como en él se propone.

—Con informe favorable de la comisión de Hacienda se accede á la petición de luicion de un capital censal, formulada por D.ª Josefa Oscariz, viuda de Elío.

—De conformidad también con lo informado por dicha comisión, se aprueba una cuenta pre-

sentada con retraso por D. Mateo Estremera relativa al suministro de 20 docenas de escobas para la limpieza pública.

—Se faculta á la comisión de Fomento para adquirir por subasta la piedra necesaria para las aceras del Ensanche.

—Se da cuenta de un expediente de quintas instruido en vista de una instancia de Roman Arazuri y Elso.

Después de informar verbalmente el señor síndico en el acto, se acuerda remitir el expediente á la comisión provincial.

—El Sr. Olaso advierte que están terminados los presupuestos para el año próximo y que puede convocarse á la asamblea que debe discutirse.

Se acuerda convocar al Ayuntamiento y á los mayores contribuyentes, con este objeto, para el lunes próximo.

—La comisión de Hacienda pide y obtiene autorización para entregar á la Diputación, á cuenta de la contribución de este año, 70.000 pesetas.

—La misma comisión queda facultada para anunciar el pago del cupón de la deuda que vence á principios de Enero.

—El Sr. Campion recuerda que tiene pedida una relación de los edificios denunciados, y el señor presidente contesta que se le dará tan pronto como sea preparada.

—A propuesta de la comisión de Gobierno se acuerda aumentar en 50 céntimos el sueldo de 3 pesetas diarias que percibe el encargado del matadero señor Villanueva.

El señor García Tuñón da cuenta de las gestiones practicadas en Madrid por él y el señor Roncal sobre la subvención para el palacio de justicia.

Refiere la reunión que la comisión mixta tuvo con los representantes de la provincia en ambas Cámaras, y las entrevistas que tuvieron con los ministros de Gracia y Justicia, Hacienda y Guerra y con el Sr. Cánovas, encontrándolos á todos propicios, y añade que aun cuando las gestiones fracasaron á causa de la crisis ministerial, hay motivos fundados para confiar en obtener la subvención.

Propone un voto de gracias para los representantes de Navarra en Cortes, en particular para el marqués de Vadillo que les facilitó las entrevistas con los ministros, y dice que este voto debe ser extensivo al conde de Guaqui, que habiendo sido convocado por equivocación del escribiente debida á que este señor lleva el mismo apellido que el general Goyeneche, senador por Navarra, ha trabajado con celo en favor de la comisión.

Así se acuerda.

El mismo Sr. Tuñón da cuenta de los pasos que dieron para activar el pleito con la compañía del gas, y de que aquel ha terminado á favor del municipio por haberse retirado la compañía.

El Sr. Bueno recuerda que el cambio de ministerio puede favorecer á los deseos del Ayuntamiento sobre el palacio de justicia, por lo cual propone que en momento oportuno se reanuden las gestiones.

El señor Tuñón asiente, diciendo que se hará cuanto se pueda.

—El señor Bargaña recomienda que se comiencen lo antes posible las obras del Mercado y el señor Roncal contesta que se empezarán tan pronto como se reciban las viguetas de hierro pedidas.

Con lo que termina la sesión á las seis menos cuarto.

NOTICIAS.

Sementera del trigo

Persona competente ha formado el siguiente, curioso cálculo:

«La cantidad que de esta gramínea se habrá confiado á la tierra en Navarra con la esperanza de recuperarla multiplicada en la próxima cosecha, es, según cálculos aproximados, 162.127 hectólitros.

Si en vez de emplar los procedimientos ordinarios de siembra, se hubiese seguido los perfeccionados aplicables en el gran cultivo, bien se puede asegurar que se habría conseguido una economía de una tercera parte de semilla, si no una mitad; representando en el primer caso dicha economía, un valor en pesetas de 1.080.840 y en el segundo de 1.620.260; y en pan, cantidad bastante para abastecer de este artículo una población de 13.510 habitantes durante todo un año, en la primera suposición y de 20.266 en la segunda.»

La comisión de Gobierno de la Excm. Diputación celebró sesión ayer por la mañana acordando anunciar subasta para el abastecimiento de carne, pan y otros artículos necesarios en el hospital provincial.

En esa sesión, según nuestros informes no se ocuparon los Sres. Ezeverri, Gaztelu y Gastón en ningún otro asunto ó, por lo menos, no adoptaron ningún otro acuerdo.

Casi todos los días se reciben noticias de uno ú otro punto de la Montaña, según las cuales, abundan este año extraordinariamente los jabalíes.

Hace pocos días, el propietario de Urdiain don Guillermo Goicoechea mató en los montes de aquella comarca dos jabalíes, uno de ellos grande y el otro pequeño.

Según nuestros informes, los viticultores de Berbinzana no enviarán á la exposición de Chicago muestra alguna de vinos, porque los de la última cosecha, que fué muy escasa, han sido ya vendidos por completo.

Así lo anuncia el alcalde de la localidad.

La comisión municipal de Fomento de esta capital ha concedido el teatro á D. Pedro Echeverría, director de una compañía de zarzuela que se cree comenzará á actuar antes de las Pascuas de Navidad.

Dicha comisión recibió ayer tarde un telegrama en que le anuncia que hoy llegará á esta capital un representante de la compañía.

En el mercado de San Sebastian había el miércoles unos 3.000 kilos de besugo y más de cien docenas de panchos.

La fracción de diez kilos de besugo se vendió de 7,20 á 8,20 pesetas, y la docena de panchos á 1,35 y 1,40.

Hoy se verificará en la Audiencia de Madrid una curiosísima apelación.

Se pide el pago de una pensión para once gatos y cinco perros, establecida en su testamento por una persona.

Los albaceas testamentarios niegan el pago.

El gobernador civil de esta provincia ha ordenado al capitán de la guardia civil de Estella que capture al vecino de Murieta Pedro Miguel para que sufra el arresto de 15 días que le impuso.

No es el sueldo de las escuelas de Tudela, como por equivocación dijimos ayer, sino el de las de Lodosa el que ha sido rebajado por la real orden de que dábamos noticia.

Por dejar abandonado un carruaje en la estación del ferrocarril, ha sido castigado con diez pesetas de multa el vecino de esta capital don José M.ª Campos.

Deuda provincial

Mañana se verificarán en el palacio provincial, como ya anunciamos hace días, los sorteos para amortizar 15 obligaciones de 500 pesetas, de las emitidas por la Diputación (en Julio de 1888 y 80 de las creadas en Noviembre de 1890).

Estas amortizaciones, que han de efectuarse en 1.º de Enero próximo, son ordinarias, es decir, las que corresponden con arreglo á los cuadros de amortización de las dos citadas emisiones.

Por consiguiente, son enteramente independientes de la amortización extraordinaria de títulos de la deuda provincial que, si la Diputación continúa en el propósito de que, hace algún tiempo, hablamos, se verificará á principios del mes próximo.

El citado propósito, como recordarán los lectores, fué invertir en amortización de acciones de carreteras, ya que no era posible en el momento amortizar, sin perjuicio, obligaciones de 1884, la suma de 600 ó 700 mil pesetas procedente de la venta extraordinaria de obligaciones de 1890 efectuada en la primavera y verano del año actual.

Suponemos que la Excm. Diputación no habrá desistido de ese propósito.

Conducido al Depósito por blasfemar, ha sido castigado un sugeto por el gobernador civil con multa de diez pesetas.

En cumplimiento de una orden telegráfica del director de establecimientos penales, el gobernador civil de esta provincia ha encargado á la guardia civil la busca y captura de un individuo llamado Antonio Ramirez que se fugó el día 11 del mes corriente del puesto de la guardia civil de Aguilar (Murcia).

El concejo de Muniain de Guesalaz ha dispuesto que los hacendados forasteros que posean fincas en jurisdicción de aquel pueblo, acudan en el improrrogable término de quince días á pagar la cuota que les ha correspondido por obligaciones de primera enseñanza, en todo el presente año de 1892.

El gobernador civil envió ayer á informe de la Diputación las ordenanzas municipales del valle de Erro.

Ayer se constituyó el tribunal sinodal de esta diócesis para los exámenes de varios sacerdotes que necesitaban renovar las licencias para el ejercicio de las funciones del sagrado ministerio.

En los apartaderos y entrevías de la estación y puerto de Pasajes existen actualmente cerca de 400 vagones cargados con pipas de vino, destinadas á la exportación.

Aquel puerto presenta con este motivo extraordinaria animación, por ser muchos los buques que acuden á cargar vino para trasportarlo á la vecina nación.

Hoy á las once se celebrará en la parroquia de San Juan Bautista función de aniversario por el alma de D. Francisco Chango, padre político de nuestro estimado amigo D. Gregorio Murillo.

Pidamos á Dios el eterno descanso del finado.

Hoy saldrá para Santander la familia del gobernador civil Sr. Diaz de la Pedraja.

Este señor, como ya dijimos, marchará á Madrid tan pronto como cese en el cargo que ha dimitido.

Hemos oído que el empresario de Opera que tuvo á su cargo el teatro durante la temporada de fiestas de este año, lo ha pedido para igual período del año próximo.

En la cocina establecida en la parroquia de San Lorenzo para socorrer á los pobres, se dió ayer ración de pan, legumbre y tocino á 310 personas.

El gobernador civil ha pedido al alcalde de Estella certificación de haber cumplido los vecinos de aquella ciudad Cayo Escalona y Fermín Belloqui el arresto de 15 días que aquella autoridad les impuso por uso de armas prohibidas.

Idénticas certificaciones ha pedido también al alcalde de Zabalza respecto de Máximo Clavaron, y al de Carcastillo respecto de Martín Cordovilla.

Por faltas contra la moral han sido castigados por el gobernador civil de la provincia Pedro Carrido y Silverio Echaudo.

En la Audiencia de este territorio se ha hecho el alarde de las causas que durante el próximo cuatrimestre han de ser vistas en juicio oral.

En breve se publicará la relación de dichas causas.

Se ha recibido en Pamplona el nombramiento de D.ª Cándida Manso para maestra de Dicastillo.

Como se anuncia en otro lugar, mañana se celebrarán en la iglesia parroquial de San Nicolás misas por el alma de la señora D.^a Alejandra Iriarte de Oteiza (Q. E. P. D.)

Toros

La comision de Fomento del Ayuntamiento de esta capital ha determinado ya el plan para las corridas de toros que se verificarán durante las fiestas de San Fermín el año próximo.

Lo acordado es traer los 27 toros que han de ser lidiados, de ganaderías navarras, en esta forma: siete de cada una de las ganaderías de los señores conde de Espoz y Mina, Diaz y Zaldueño y seis de la de los Sres. Lizaso.

En cada una de las cuatro corridas se lidiarán seis toros de una misma ganadería y en la Prueba uno de cada una de las tres primeras.

Respecto de cuadrillas, ha decidido la comision contratar á *Espartero* y *Reverte* para que toreen cada uno en dos corridas, y además el segundo en la Prueba, en union con *Guerrita* que, segun tenemos dicho, está contratado para todas.

Guerrita percibirá 70.000 reales, *Reverte* ha pedido 25.000 y de *Espartero* no se sabe aún cuanto pedirá.

Se han incorporado ayer al regimiento caballería de Numancia, y regimiento de Cantabria, respectivamente, los capitanes D. José Giménez y D. Víctor Jordia Rivera.

Por no haberse tenido en cuenta, al redactarlo, lo prevenido en el artículo cuarto de la vigente ley de asociaciones, ha sido disuelto por el gobernador civil de esta provincia el reglamento de una sociedad de recreo que se trata de instalar en Fitero con el título de *Círculo Imparcial*.

En los días en que debiera haber llegado, segun se anunció, la compañía dramática de don José Mata á quien se habia concedido el teatro para la temporada de invierno, se ha recibido aviso que dicha empresa renuncia á la concesion.

Hoy saldrá de esta plaza para Madrid el coronel de caballería D. Andrés Maroto.

Con destino á Pasajes pasaron el miércoles por San Sebastian dos trenes, cuyo cargamento consistia en barricas de vino procedentes de las bodegas de Rioja y Navarra.

Ayer se incorporó á la subinspeccion de Estadística y Requisicion militar el capitán de caballería D. Mariano Perez.

A fin de proceder con acierto en la formacion de los presupuestos para el año próximo, la Diputacion ha dado á la contaduría la orden, que ya se ha cumplido, de formar un estado comparativo de los gastos presupuestados para este año y los realizados.

El gobernador civil ha resuelto de conformidad con lo informado y propuesto por la Diputacion, los expedientes instruidos con motivo de lo ocurrido hace tiempo en Lodosa respecto del consumo de carnes.

Por una de esas resoluciones se ordena que sean castigadas varias mujeres que intervinieron en la distribucion de carne introducida de fuera de la localidad.

Por otra se deniega la suspension, solicitada por gran número de vecinos, de los acuerdos adoptados por la Diputacion respecto de la carnicería y entrada de carnes de otra localidad.

Un incendio

Anteayer sobre las siete y media de la noche se inició en Urdian un incendio que rápidamente tomó incremento cebándose en varias casas.

Las campanas de la parroquia atrajeron al lugar del suceso al vecindario de Urdian y á multitud de personas de Alsásua, Echarri-aranáz, Iturmendi y Baciaicoa.

De Alsásua se llevaron dos bombas y de Echarri aranáz una.

Las tres funcionaron con gran actividad y toda la gente puso de su parte cuanto pudo para sofocar el fuego, pero apesar de trabajar durante toda la noche, seis casas quedaron destruidas por completo excepto los muros.

De los frutos y muebles parte se salvó y parte quedó destruida.

El ganado que habia en las cuadras, fué sacado oportunamente.

Un vecino de Echarri-aranáz resultó herido de gravedad.

Dos de las seis casas quemadas estaban aseguradas.

Además hemos oido que hace un año se formó en Urdian una sociedad cuyos individuos, que son unos 50 vecinos, se comprometieron á sufragar, entre todos, los perjuicios que un siniestro ocasionara; y, segun sus informes, los seis edificios que se han quemado, figuran en la relacion de los de dicha sociedad.

En el tren de la madrugada habrá salido hoy para Erce (Logroño) el teniente coronel de la caja de reclutas de la zona de esta capital, don Nicomedes Blanco Ruiz.

El mercado quincenal que hoy se verificará en Irurzun, será, si sucede lo propio que otros años uno de los más importantes de todo el año por la gran concurrencia de ganado de cerda.

Es probable que uno de estos días se ocupe la Diputacion en una proposicion redactada por un señor diputado y que versa sobre construccion de carreteras.

Hoy conferirá el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis Ordenes menores y mañana mayores.

Los partes sanitarios que se reciben en el gobierno civil, acusan un estado satisfactorio de la salud pública en toda la provincia.

Probablemente se habria reunido ayer á las seis de la tarde la comision provincial de la exposicion de Chicago.

D. Manuel Gimeno y Egúrvide ha presentado la dimision del cargo de inspector provincial de Sanidad.

En otro lugar de este número damos á conocer la comunicacion que la Diputacion foral y provincial ha dirigido á las demas de España exhortándolas á trabajar para que se rebaje el impuesto de consumo del vino.

El Sr. Diaz de la Pedraja dió ayer el telegrama siguiente:

"Pamplona 15 (10,30 m).—A ministro Gobernacion Gobernador.—Al hacer y reiterar la dimision de mi cargo en telegramas y en escrito, he rogado á V. E. que de conformidad con lo preceptuado en el art. 17 de la ley provincial, se sirva designarme la persona á quien he de entregar el mando de la provincia, y como de continuar en ella, se me irrogan graves perjuicios, nuevamente y con todo encarecimiento le suplico me haga la referida designacion telegráfica é inmediatamente."

A la hora en que escribimos estas líneas, no tenemos noticia que tal designacion haya sido hecha.

Hemos oido que el diputado por el distrito de Tudela Sr. Guelbenzu ha traído para presentarlo á sus compañeros de corporacion al tratarse de la cuestion tributaria un trabajo estadístico importante y curioso que comprende datos comparativos de la situacion en que, respecto de las cuotas contributivas, han venido quedando los siete distritos de la provincia con el catastro primitivo, con el concierto económico y con la rectificacion efectuada en 1891 por la seccion de estadística.

También se dice que el trabajo del Sr. de Guelbenzu tiene estadísticas comparativas entre las cantidades que á cada distrito se han asignado en los repartos contributivos de los últimos años, y los que por uno ú otro concepto se han gastado, respectivamente, en cada distrito.

Ayer terminó el plazo para presentar en las oficinas del ayuntamiento las alteraciones que deban tenerse presentes al formar el padron de vecindad.

El número de los vecinos que se han presentado á comunicar dichos datos, es 27.

En la sesion de anteayer no se ocupó la Excelentísima Diputacion en la resolucion de ningun asunto de interés general.

Ayer, probablemente, habria comenzado á tratar de las peticiones formuladas por los comisionados de Tudela y Tafalla.

Estos asuntos serán objeto de deliberacion detenida, como que su resolucion envuelve, en parte y en cierto modo, la del problema tributario.

Leemos en el *Diario de Avisos* de Tudela:

"La comision gestora de la desviacion del Ebro celebró ayer una sesion muy importante, zanjándose en ella las dificultades que se oponian á la terminacion de los trabajos preparatorios del encauzamiento. Bastenos decir que se han adquirido ya los terrenos que en su dia ha de ocupar el nuevo cauce y que muy en breve se traducirán en hechos los acuerdos de la referida comision, la cual se ocupa sin levantar mano del grave asunto que se le confió."

De la Agencia Fabra.

Viena 14.—El archiduque Francisco Fernando ha salido para Trieste donde se embarcará para hacer su anunciado viaje alrededor del mundo.

Roma 14.—En los círculos católicos se asegura que el Papa se halla redactando la nueva Enciclica que dirigirá á todos los Obispos con motivo del jubileo episcopal.

Servicio militar para el día 16

Jefe de día.—Comandante de Numancia don Bernardo Fernandez.

Parada.—Los cuerpos de la guarnicion.

Hospital y provisiones.—Artillería 1.ª Capitan.

Reconocimiento de pienso.—Numancia.

Vigilancia.—Los cuerpos de la guarnicion.

Traje.—De diario.

SECCION RELIGIOSA.

Viérnes.—San Eusebio, obispo y mártir y Santa Adelaida, emperatriz.

Témpora.—Ayuno.

En San Saturnino.—Cuarenta Horas.—A las tres y media de la tarde se expone á S. D. M. quedando expuesto hasta las cinco y media que, será la Reserva y santo Rosario.

En San Lorenzo.—Al oscurecer se rezará la Corona Dolorosa, despues se cantará la Salve y *Stabat Mater*, la devocion al Santo y adoracion de la reliquia.

En San Agustín.—A las cinco y cuarto de la tarde se rezará el santo Rosario.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 15 (1,45 t.)

Consejo de ministros

Por ser jueves, se ha celebrado hoy consejo de ministros bajo la presidencia de la Regente.

En él ha expuesto cada uno de los ministros el plano de las reformas que intenta introducir en su respectivo departamento.

Despues se ha acordado la rehabilitacion de varios títulos de Castilla.

También ha quedado acordado el nombramiento del conde de San Bernardo para alcalde de Madrid.

Ultimamente D.^a Cristina ha firmado el título en que se concede el toison de oro al duque de Vergara, y el nombramiento de subsecretario de Gobernacion á favor del señor Castrillo.

A las cinco de la tarde se reunirán los ministros en consejo presidido por el Sr. Sagasta, para continuar tratando sobre el personal.

Madrid 15 (9 n.)

Los gobernadores

En el consejo de ministros celebrado esta tarde ha quedado ultimada la combinacion de gobernadores civiles de provincia.

Sobre ella han acordado los ministros guardar absoluta reserva hasta que sea firmada mañana por la Regente.

Lo del Ayuntamiento

También se ha tratado en el consejo de esta tarde sobre la cuestion del Ayuntamiento de Madrid, sobre lo cual se ha acordado enviar la memoria del Sr. Dato al gobernador de la provincia para que suspenda á los concejales contra quienes resulten cargos, y la pase despues á los tribunales de justicia.

El nuevo alcalde

El conde de San Bernardo ha manifestado que aceptará el cargo de alcalde de Madrid.

Preparativos.

El señor Cánovas del Castillo se propone reunir mañana á los ex-ministros amigos suyos que tengan arraigo é influencia personal en una ú otra provincia, á fin de preparar la lucha electoral.

Lo del municipio.

Asegúrase que por consecuencia de la memoria y del acuerdo adoptado en el consejo de esta tarde serán suspendidos diez concejales de este Ayuntamiento, y que serán amonestados aquellos que no asistan á las sesiones.

TELEGRAMA DE LA BOLSA

Madrid 15 (5,35 t.)

BOLSA DE MADRID.

Deuda perpetua al 4% interior . . . 70,65
Id. id. fin corriente . . . 70,70
Deuda perpetua al 4% exterior . . . 75,10
En títulos pequeños . . . 75,96
Deuda amortizable al 4% . . . 78,55
Billetes de Cuba (1890) liberadas . . . 98,90
Acciones del Banco de España . . . 378,00
Compañía arrendataria de Tabacos . . . 134,00

BOLSA DE BARCELONA.

Interior 70,77

BOLSA DE PARIS.

4% exterior 64,44

BOLSA DE LONDRES.

4% exterior 64,43

TELEGRAMA DEL BOLSIN.

Madrid 16 (12,30 m.)

BOLSA DE MADRID.

Deuda perpétua 4% interior . . . 70,70

BOLSA DE PARIS.

4% exterior 64,34

3% francés 99,37

Acciones de Riotinto 410,00

1 1/2 turco 21,95

Banco Otomano 597,00

BOLSA DE LONDRES.

4% exterior 64,43

Paris, á 8 días vista 16,45

Londres, á 8 días vista 29,28

BENARD Y C.ª { Madrid: Juan de Mena, 3.
Paris: Place de la Bourse, 8.

Representante en esta plaza D. Antonio Garcia Peña, Mayor, 51, 2.ª

ANUNCIOS PREFERENTES.

L. Dutor,

CIRUJANO-DENTISTA

Siempre garantiza la perfecta pronunciacion y masticacion con sus dentaduras artificiales.

8, PLAZA DEL CASTILLO, 8

A cambiar oro

CASIANO DIAZ, abona premios elevados per el oro de todas clases.

Plata lisa y cupones tomamos en condiciones ventajosas.

ZAPATERÍA 17, PAMPLONA.

Langa y Escocia

y aceite de oliva de Montegudo se vende calle Zapatería, núm. 48, Pamplona.

Establecimientos provinciales

DE BENEFICENCIA DE NAVARRA

La Comision directiva de los expresados establecimientos ha acordado admitir proposiciones en pliegos cerrados para el suministro de la vaca y carne que se necesite en el Hospital é Inclusa, durante el próximo año de 1893 bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la Administracion de los mismos.

También se recibirán proposiciones en igual forma para el suministro de pan.

Los pliegos se recibirán hasta las once de la mañana del día 28 del corriente.

Pamplona 15 de Diciembre de 1892.—Por acuerdo de la Comision directiva.—El Administrador, Vicente Marton.

Se arriendan ó venden

en Nardúas-Aldunate dos fincas urbanas y cuarenta y nueve rústicas que miden una superficie de 566 robadas de tierra blanca y 44 de viña; todas pertenecientes á una misma posesion.

En caso de venta, se dará á plazos; y si es al contado, con objeto de cancelacion, se hará rebaja de un 30 por 100, ó más, de su valer.

Para su exacto informe, dirigirse al que suscribe en el indicado pueblo.

Justo Beorlegui.

Solitaria

Se expulsa inmediatamente con el **Tenifugo Sanz**, de venta en la Farmacia y Droguería de Negrillos, Pamplona y en otras muchas droguerías y farmacias de España y Portugal. Depósito central: Farmacia de Sanz, Segovia.

Sociedad Mercantil Vinícola Navarra

El Consejo de Administracion de esta Sociedad en cumplimiento del artículo 18 de los Estatutos, ha acordado convocar á los señores accionistas á Junta general ordinaria, que se celebrará en esta ciudad el día 18 del corriente mes, á las once de su mañana, en la plaza de la Constitucion, núm. 16, entresuelo.

Los que aspiren á formar parte de la Junta general, depositarán en la Sucursal del Banco de España en esta plaza, en el Crédito Navarro, ó en poder del señor Presidente del Consejo de Administracion, Navarrería, núm. 41, las acciones que les den derecho á ello, diez días antes de la reunion de la Junta, segun previene el art. 17 de los Estatutos.

Pamplona 1.º de Diciembre de 1892.—El Presidente, Pedro José Arraiza.

M. Rubio

CIRUJANO-DENTISTA,

PLAZA DE LA CONSTITUCION, 49, 3.º

49, CUBIERTOS DE IBUÑA, 49

El Mes de Diciembre

consagrado al Niño Jesús, ó espiritual preparacion al Parto de la Virgen María. Jornadas que hizo la Santísima Virgen con su Esposo, desde Nazareth á Belen y novena al Nacimiento del Niño Dios.

Se vende á 50 céntimos de peseta en la Administracion de este periódico.

Legítimo

chorizo de la Rioja se acaba de recibir en los **ULTRAMARINOS DE SEGUNDO RODRIGUEZ** 12, Mayor, 12

Véase en 4.ª plana el anuncio titulado *Novedad*.

Calendario del S. C. de Jesus

En la administracion de este periódico se han recibido y se hallan de venta calendarios del "Mensajero del Corazon de Jesus."

Los tacos sueltos se venden á 35 céntimos de peseta.

Los calendarios completos, taco y carton, se venden á 60 y 80 céntimos y á una peseta, 1,25 y 1,50.

Layeta

Novela, por Raquel. Se vende á 75 céntimos de peseta en la administracion de este periódico.



ANIVERSARIO

Todas las misas que se celebren mañana sábado en la Iglesia parroquial de San Nicolás, incluso la cantada que será á las diez, podrán aplicarse en sufragio del alma de

D.^a Alejandra Iriarte de Oteiza

que falleció en esta ciudad el día 18 de Diciembre de 1891.

Pamplona 16 Diciembre 1892.

IMPRENTA Á CARGO DE JOSÉ ERICE, Calle de Mercaderes número 16, bajo.

GANGA

NOVEDAD

ULTRAMARINOS DE SEGUNDO RODRIGUEZ

MAYOR 12, PAMPLONA

POSITIVA

GANGA.—La hace todo el que compra chocolates en esta casa por la buena clase y por los variados regalos que se dan.

NOVEDAD.—En vez de los buenos regalos que siempre se dan con los chocolates, se darán (pero por poco tiempo) á quien lo prefiera, latas de tomate y pimiento de primera clase.

POSITIVA.—Tambien regala esta casa á sus parroquianos:

1. Un magnifico vestido de armur, pura lana.
2. Un hermoso manton de invierno y
3. Una elegante pelerina de lana.

Por cada peseta de género que se compre se dará un billete que podrá ser agraciado con uno de los tres regalos.

RECIBIDO, el legítimo chorizo de la Rioja.

ADEMAS: Los delicados garbanzos de Sanchidrian que vendemos á 11, 15, 19, 23, 25 y 30 pesetas robo, ó sean los 28,13 litros.

YA HA LLEGADO el garbanzo superior y tambien se ha recibido tapioca, sagu, perlas y otras sopas finas.

TAMBIEN ofrecemos al público un gran surtido en azúcares, almidones, aceites, anisados, arroces, bacalaos, bujías, cafés, canelas, cera barata, cerillas, ciruelas, chocolates con y sin regalo, conservas, cognacs, dulces, encurtidos, especias, foie-gras, galletas, higos, jabones, legumbres, mantequilla, orejones, pastas, quesos, roms, salchichones, tapiocas, tés, vinos de las mejores marcas de Jerez y de Navarra y otros muchos artículos.

NOTA. Esta casa responde siempre de la pureza y bondad de todos sus artículos, y recibe siempre los que no gusten al consumidor.

OBRAS

DE LA

LIBRERÍA RELIGIOSA DE BARCELONA

	Pesetas
La Colegiala instruida, por el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Antonio M.ª Claret, p. Tratado de las Notas de la Iglesia, con pasajes históricos: seguido de otro sobre <i>La Divinidad de la Iglesia Romana</i> , por D. Mario Aubert, pasta.	1'25
Estudios filosóficos sobre el cristianismo, por Augusto Nicolás, 3 tomos pasta.	1'50
La India cristiana ó Cartas bíblicas, por el R. P. Fr. Pedro Gual, 1 t. pasta.	9
Correspondencia entre un ex-director de Seminario y un jóven sacerdote.	3
Fabiola ó la Iglesia de las Catacumbas, por el Cardenal Wissemann, en tela.	2'25
Las horas serias de un jóven, por M. Carlos Saint-Foix, pasta entera.	1'25
Llave de ero ó serie de reflexiones que para abrir el corazon cerrado de los pobres pecadores ofrece á los confesores nuevos el R. Claret, pasta entera.	1'75
Manual de piedad, un tomo en 8.º, relieve.	1'50
Retiro espiritual para un dia cada mes, por el P. Croiset.	1'50
El hombre feliz independiente del mundo y de la fortuna, pasta entera.	2'50
El hombre infeliz en treinta y cinco diferentes estados de esta vida, consoldo en cada uno de ellos, pasta entera.	1'50
Meditaciones, soliloquios y manual del glorioso Doctor San Agustin, pasta.	1'50
La devocion al Sagrado Corazon de Jesus, por el P. Croiset, 2 tomos relieve.	3
Ejercitatorio de la Vida espiritual, tratado de mística y ascética pasta, entera.	1'50
Introduccion á la Vida devota, escrita en francés por San Francisco de Sales.	1'50
Guia de pecadores, copiosa exhortacion á la virtud, por Fr. Luis de Granada.	3
Combate espiritual, por el V. P. D. Lorenzo Eusepuli, 2 tomos pasta entera.	3
Vida de San Luis Gonzaga, nueva edicion seguida de la Novena y Oraciones.	1,50
El Colegial ó Seminarista teórica y prácticamente instruido, 2 tomos pasta.	3
Entretenimientos espirituales de San Francisco de Sales, pasta entera.	2,50
Historia universal de la Iglesia (Alzog), 4 tomos en 4.º pasta entera.	11
Id. eclesiástica de España (Lafuente) id. id.	11
Id. de la Iglesia desde N. S. Jesucristo hasta el Pontificado de Pio IX.	2,75
Coleccion de pláticas dominicales (Claret), 7 tomos en 8.º mayor pasta entera.	15,75
Ejercicios de San Ignacio de Loyola (Ibargüengoitia), 2 tomos pasta entera.	3
Id. espirituales de San Ignacio (Claret), en pasta entera.	1,75
DIFERENCIA ENTRE LO TEMPORAL Y LO ETERNO, y crisol de desengaños, por el P. Nieremberg. Un tomo en 8.º mayor, pasta entera.	2,50
LA ÚNICA COSA, ó reflexiones, pensamientos y oraciones para morir santamente seguido de LA ETERNIDAD SE ACERCA. Un tomo en 8.º mayor, pasta.	2'50
CAMINE RECTO y seguro para llegar al Cielo. En relieve.	1'25
El mismo, aumentado con el Oficio de la Semana Santa.	1'50
LAS GLORIAS DE MARÍA.—Esta preciosa obra que escribió San Alfonso Maria de Ligorio, es la más á propósito para enervorizar á los fieles en su devocion á María. Un tomo en 8.º mayor, pasta entera.	2,25
EJERCICIO DE PERFECCION y virtudes cristianas, por el V. P. Alfonso Rodriguez de la Compañia de Jesus. Tres tomos en 4.º, pasta entera.	8'25
DE LA IMITACION DE CRISTO y menosprecio del mundo por <i>Tomás de Kempis</i> .	1'25
VISITAS AL SANTÍSIMO SACRAMENTO y á María Santísima para todos los dias.	1
MEDITACIONES PARA SEÑORITAS. En relieve.	1'50
UN MES CONSAGRADO á MARÍA.—Un tomo en 16.º mayer.	1'15
CONCORDANTIARUM SS. SCRIPTURÆ MANUALE. Un tomo en 8.º mayor, pasta.	5'25
TRATADITO SOBRE LAS PEQUEÑAS VIRTUDES por el P. Roberti, S. J.	0'30
MANUAL DE MEDITACIONES del P. <i>Tomás de Villacastin</i> . Un tomo en relieve.	1'15
DEL MATRIMONIO CIVIL. Un tomo en 8.º, pasta entera.	1'50
EL DIRECTORIO ASCÉTICO, del P. <i>Scaramelli</i> (compendiado). Un tomo en pasta.	2'50
EL ESPÍRITU DE SAN FRANCISCO DE SALES, Obispo y Príncipe de Ginebra. En esta obra se ven las virtudes prácticas del Santo, que de un modo muy elocuente nos enseñan como las hemos de imitar. Un tomo en 8.º, pasta.	2,50
Quadrupani, documentos para tranquilidad de las almas timoratas en las dudas ó escrúpulos que les sobrevengan en su vida espiritual, relieve.	1
LA DEVOCION á SAN JOSÉ. Un tomo en 8.º, pasta entera.	1'50
SERMONES DE MISION, per <i>Claret</i> . Tres tomos en 8.º mayor, pasta entera.	6'75

MISALES

En la Administracion de este periódico encontrarán los señeres Sacerdotes los más modernos que hasta la fecha se conocen (en fólio y en 4.º) con el diocesano y todas las misas nuevas, impresos en buen papel y magnífica letra.

TALLER de ESCULTURAS RELIGIOSAS

DE

Sebastian Senabra

CALLE CASANOVA, NÚM. 10 — BARCELONA

Entre las muchas obras ejecutadas para estas Provincias, las últimas han sido Un Sagrado Corazon de Jesus, San Luis y Santa Isabel para Pamplona.—San Isidro para San Sebastian.—San Francisco de Asis para Fuenterrabia.—Una Purísima Concepcion para Lecumberri.—San Luis y Santa Isabel para Bilbao.—Un Sagrado Corazon de Jesus para Ollo.

EL DEVOTO JOSEFINO

Devocionario josefino completo por D. Enrique de Ossó, Presbítero. Se vende á 2 pesetas en la administracion de este periódico.

LIBRERÍA CATÓLICA

MERCADERES, 18

Se ha recibido abundante surtido de los libros siguientes:

Novenas

Nuestra Señora del Rosario, de Lourdes, de los Dolores, de las Nieves, del Cármen, de la Merced, del Pilar, Purísima Concepcion, San Ignacio, San Roque, San Antonio de Pádua, Almas del Purgatorio, San Ramon, Santa Lucía, Santa Rita de Casia, San José, San Joaquin y Santa Ana, Sagrado Corazon de Jesús, San Miguel Arcángel, Santa Teresa de Jesús, y otras.

Devocionarios para premios

El Niño amante de la Virgen á 0,25 pesetas.—Devocionario manual á 0,30, 0,35, 0,55 y 0,8) id.—El devoto del Sagrado Corazon de Jesús á 0,30 y 0,55 id.—Meditaciones para la Santa Misa, á 0,40 id.—Tesoro del Cristiano, á 1,25 id.—Diamante del Cristiano, á 0,75 id. (con certe dorado á 1 id.)—Ejercicio cotidiano á 1 peseta.

Hojas y libritos.

Alabado sea Dios (cartelito en tinta encarnada), á 0,05 pesetas.—Seisona á San Luis 0,20 id.—Reglamento de las Hijas de María, á 0,15 id.—Los siete domingos de San José, á 0,30 en rústica y á 0,75 en pasta.—Triduo á San José, á 0,10.—Oraciones de San Gregorio, á 0,15 id.—Breve obsequio al Corazon de Jesús, á 0,10 id.—Visitas al S. S. para las Hijas de María, á 0,10 id.—Dios con nosotros, á 0,05 id.—Píisima devocion á María Santísima, á 0,20 id.—Cédulas de agregacion al Apostolado de la Oracion, á 1 peseta el ciento.—Consagracion de las familias al Corazon de Jesus, á 1 peseta el ciento.—Oraciones para la Asociacion de la Sagrada Familia, á 0,50 pesetas el ciento.

CORRESPONSALES

DE

“EL TRADICIONALISTA,”

- ALLO.—D. Manuel Yaniz.
- ARTAJONA.—D. Victoriano Oroquieta.
- AZCOITIA (Guipúzcoa)—D. Joaquin Azpiazu.
- BARAOAIN.—D. Deogracias Ainsiburu.
- CASCANTE.—D. José Francés.
- ELIZONDO.—D. Pascual Echeverri.
- ESTELLA.—D. Ricardo Ros.
- FALCES.—D. Ignacio Osés.
- LEIZA.—D. Miguel de Eizaguirre.
- LUMBIER.—D. Damian Garate.
- MADRID.—D. Antonio Quilez, Bolsa 10.
- MENDIGORRIA.—D. Gorgonio Gonzalez.
- MURCHANTE.—D. Anastasio Gonzalez.
- OBANOS.—D. Jorge Azanza.
- OLITE.—D. Apolinar Gomez.
- PUENTE LA REINA.—D. Plácido Arévalo.
- SANGUESA.—D. Facunde Gomez.
- TUDELA.—D. Nemesio Cache.

Los señeres suscritores que residan en localidades próximas á las de los señere correspondientes citados, pueden dirigirse á ellos para efectuar el pago, en la confianza de que serán servidos como si lo hiciesen á la Administracion de este periódico

DEVOCIONARIOS DE LUJO

De varias casas nacionales y extranjerhas ha recibido la Administracion de este periódico abundante surtido de diversos tamaños.
 EL PERFECTO FELIGRÉS, en piel Australia y chagrin, de 10 á 20 pesetas.
 EUCOLOGIO ROMANO, en cuero de Rusia, piel Australia, chagrin y badana de 12 á 30 pesetas.
 LUZ DIVINA, con distintas encuadernaciones y precios.
 EL OFICIO DEL DOMINGO, última novedad; y otros muchos.
 LA LUZ DEL CIELO, variado surtido.
 EL DIAMANTE DIVINO, propio para primeras comuniones, en terciopelo piel Australia, metal, imitacion marfil, etc.